

**CARTILLA DE INFORMACIÓN DE LA CUENTA SOÑADA**  
**CUENTA N°**  
**CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI):**



La presente Cartilla de Información forma parte integrante del Contrato Multiproducto Operaciones Pasivas y Servicios Complementarios – (Personas Naturales y Jurídicas), suscrito por el cliente, y tiene por finalidad establecer el resumen de las obligaciones o facultades contractuales relevantes para las partes de acuerdo al siguiente detalle:

**Datos de la apertura**

<b>Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA) (año 360 días)</b> TEA en función al saldo promedio mensual de la cuenta (*):	<b>Fija</b>
<b>Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) (año 360 días)</b> TEA en función al saldo promedio mensual de la cuenta (*):	<b>Fija</b>
<b>Saldo mínimo de equilibrio:</b>	<b>S/ 50.01 o US\$ 20.01</b> Saldo requerido en cuenta para no perder ni ganar rendimiento
<b>Moneda / Monto:</b>	

(\*) El saldo promedio mensual es el que se obtiene de la sumatoria de los saldos diarios dividido entre el número de días que tiene el mes.

**De la cuenta soñada y sus características**

La Cuenta Soñada, es una cuenta de depósito de ahorros de libre disponibilidad, aplicable en moneda nacional y extranjera, dirigido exclusivamente a personas naturales. No es aplicable a este tipo de Cuenta: (i) el servicio de emisión de Órdenes de Pago; (ii) el desembolso de créditos; (iii) el servicio de recaudos; (iv) el servicio de pagos; y, (v) el servicio de banco pagador.

**Operaciones sin costo de acuerdo al canal de atención**

Las operaciones que el cliente puede realizar en los canales de atención disponibles libres de costo son:

Red de Agencias	Retiros	02 Operaciones libres mensuales
	Depósitos	15 Operaciones libres mensuales
	Cancelaciones en la misma localidad	Sin costo
Cajeros Automáticos (Global Net)	Por realizar cualquiera de las siguientes operaciones: Retiros, consulta de Saldos, consulta de movimientos o cambio de clave	03 Operaciones libres mensuales
Red de Agentes Corresponsales	Retiros, Depósitos, consultas de saldos o movimientos	Ilimitado
Compras con la tarjeta Débito Visa en el Perú y en el extranjero		Ilimitado

**Comisiones aplicables a la cuenta**

Categoría	Denominación	Comisión	Importe		Oportunidad de cobro
			MN	ME	
Operaciones en cuenta	Operaciones en otra localidad	Depósitos, retiros y cancelaciones	0.45% del monto de la transacción		Desde la primera (01) operación mensual
			Min: S/ 5.00 Máx: S/ 500.00	Min: \$ 1.45 Máx: \$ 150.00	
Uso de Canales	Uso de cajero automático	Por exceso en operaciones de retiro, consulta de saldos, consulta de movimientos o cambio de clave	S/ 3.00	\$ 0.90	Desde la cuarta (04) operación mensual
		Por retiros en la red de monederos Global Net:		Al tipo de cambio	Desde la primera (1) operación mensual
		- Retiro de S/ 5.00 - Retiro de S/ 10.00 - Retiro de S/ 15.00 - Retiro de S/ 20.00 - Retiro de S/ 25.00 - Retiro de S/ 30.00 a S/ 45.00	S/ 1.00 S/ 1.10 S/ 1.20 S/ 1.30 S/ 1.60 S/ 2.00		
	Retiro en ATM's diferente Global Net	S/ 7.50	\$ 2.50	Al efectuar la operación	

Categoría	Denominación	Comisión	Importe		Oportunidad de cobro
			MN	ME	
		Retiro en ATM's en el extranjero	S/11.00	\$ 3.50	Al efectuar la operación
		Consulta en ATM's diferentes a Global Net	S/4.50	\$ 1.50	Al efectuar la operación
		Consulta en ATM's en el extranjero	S/6.50	\$ 2.00	Al efectuar la operación
	Operación en ventanilla	Por exceso de número de depósitos en ventanilla	S/3.00	\$ 0.90	Desde la décima sexta (16) operación mensual
		Por exceso de números de retiros en ventanilla	S/3.00	\$ 0.90	Desde la tercera (03) operación mensual
		Extracto de las cuentas de ahorros (Por hoja)	S/3.00	\$ 0.90	Al efectuar la operación
		Por consulta de saldo en ventanilla	S/2.00	Al tipo de cambio	Al efectuar la operación
Servicios Asociados a la cuenta	Mantenimiento de cuenta	Aplica a las cuentas que registren un saldo promedio mensual menor o igual a S/ 50.00 o \$ 20.00	S/3.00	\$ 0.90	Se cobra dependiendo del saldo promedio mensual de la cuenta.
	Envío físico de estado de cuenta	Envío de estados de cuenta por medio físico	S/ 10.00	Al tipo de cambio	Por cada estado de cuenta
Tarjetas de Débito adicionales a solicitud	Reposición de tarjeta	Por reposición de tarjeta de Débito VISA (Robo, sustracción, pérdida, deterioro, olvido de Clave)	S/ 15.00	\$ 4.50	A solicitud del cliente

Además de las comisiones señaladas en la presente cartilla de información, LA CAJA cuenta con comisiones adicionales por Servicios Transversales cuyo tarifario se encuentra disponible en nuestra red de agencias y en el portal web [www.cajamaynas.pe](http://www.cajamaynas.pe).

#### Gastos aplicables

Descripción	Importe	Oportunidad de cobro
Gasto por devolución de cheque sin fondos o mal girados depositado en bancos	Se traslada el importe cobrado por el Banco	Al efectuar la operación
Transferencia de fondos a cuentas de bancos	Se traslada el importe cobrado por el Banco	Al efectuar la operación

#### Información importante

1. Todas las operaciones están afectos al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) excepto en el caso de cuentas exoneradas u operaciones inafectas de acuerdo a Ley. La tasa vigente del ITF es de %.
2. Los intereses que se generen a su favor, en caso correspondan, serán depositados (abonados) en la cuenta el último día de cada mes.
3. La caja declarará como cuentas inactivas a aquellas cuentas que no registren movimientos durante un periodo de doce (12) meses, o que durante seis (06) meses hayan tenido un saldo menor al mínimo establecido, procediendo al bloqueo automático de la cuenta.
4. El saldo mínimo de cuenta es de S/ 1.00 o \$ 1.00.
5. La emisión de la Tarjeta de Débito VISA, se realizará únicamente a cuentas bajo la modalidad individual y solidaria.
6. A solicitud expresa del cliente, LA CAJA puede realizar la migración de su Cuenta Soñada a la Cuenta Ahorro Corriente o Caja Sueldo, conllevando al cambio de las condiciones de la misma; la entrega de las nuevas condiciones será de forma inmediata al cliente.
7. Los depósitos de LA CAJA se encuentran asegurados por el Fondo de Seguro de Depósitos. Para mayor información respecto a la cobertura y exclusiones, podrá ingresar a la página web: [www.fsd.org.pe](http://www.fsd.org.pe) Asimismo, los saldos de las cuentas que permanezcan inmovilizadas durante un periodo de 10 años, serán transferidos al FSD, de acuerdo a Ley.
8. el cliente declara conocer que la Tarjeta de Débito VISA entregada por LA CAJA es intranferible y asume la obligación de utilizar la tarjeta y su clave secreta, en forma exclusiva y personal. el cliente debe comunicar de inmediato a LA CAJA la pérdida, el extravío, sustracción o retención en cajero automático de la tarjeta de débito, utilizando los medios que se haya dispuesto para este efecto. Las consecuencias por la falta de observancia de esta obligación, aún por causas de fuerza mayor o hecho fortuito, son de exclusiva responsabilidad del cliente, quien asumirá las operaciones o consumos realizados en forma irregular o fraudulenta, con anterioridad a la hora del aviso que dé a LA CAJA para bloquear la TARJETA.
9. LA CAJA efectuará el cobro por la emisión de estado de cuenta cuando el cliente solicite el envío físico de todos sus movimientos realizados durante el mes; en caso solicite la emisión en forma electrónica no tendrá costo alguno.

## **SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES**

Las condiciones generales y específicas que rigen la Cuenta Soñada se encuentran establecidos en el Contrato Multiproducto Operaciones Pasivas y Servicios Complementarios – (Personas Naturales y Jurídicas) que se suscribe en este acto las mismas que podrán ser modificadas por LA CAJA conforme a lo previsto en las cláusulas de las Condiciones generales de contratación. Asimismo, LA CAJA podrá bloquear o cerrar, todas o algunas de las cuentas del cliente en los supuestos previstos expresamente en el contrato del que el presente anexo forma parte integrante.

## **DECLARACIÓN DEL CLIENTE**

Declaro haber recibido, leído y aceptado las condiciones generables aplicables a las operaciones pasivas y Servicios Complementarios – (Personas Naturales y Jurídicas) y la presente Cartilla de Información, y que he sido informado sobre los alcances y significados de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos habiendo sido aclaradas a mi entera satisfacción todas las consultas y dudas efectuadas; por lo que suscribo la presente cartilla en duplicado y con pleno y exacto conocimiento de las condiciones establecidas en el presente documento.

Lugar y fecha:

Por la CMAC MAYNAS S.A \_\_\_\_\_ Por la CMAC MAYNAS S.A \_\_\_\_\_  
RUC: 20103845328 Dirección:

ACT. NOV.2019